

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2231** *JITENSHA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*FERSOLFER, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general de socios, de la mercantil "FERSOLFER, S.L.", celebrada con carácter de universal el día 30 de abril de 2021, ha acordado la fusión mediante su absorción por la sociedad íntegramente participada por ésta, la mercantil "JITENSHA, S.L.", con la transmisión de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente y la consiguiente disolución sin liquidación de aquella, la absorbida, adjudicando a los socios de la absorbida las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la absorbente, respetando el porcentaje de participación que tenían en el capital de aquella, y adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

De acuerdo con lo dispuesto en la expresada Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, y que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos en dicha Ley establecidos.

Sant Vicenç dels Horts, 3 de mayo de 2021.- El Administrador solidario, Jesús Fernández Montaner.

ID: A210028345-1